

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

No. 111-2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 21 de junio de 2019

VISTO:

El Informe N° 0294-2019-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 06 de mayo del 2019, emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, el Proveído de Gerencia Municipal MPJB de fecha 07MAY2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece que para los gobiernos locales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen en el desarrollo de la comunidad en ámbitos como el deporte la cultura y el arte;

Que, Informe N° 0294-2019-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 06 de mayo del 2019, emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, se dirige al Gerente Municipal a fin de solicitar el reconocimiento por los logros obtenidos como campeón nacional de boxeo al señor JUAN JOSÉ TICONA RAMOS, identificado con DNI N° 00461871, con domicilio en la calle A. Ugarte N° 122 del Distrito de Locumba, natural de Locumba y deportista calificado a nivel nacional, como campeón de boxeo;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, contando con los visados de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, y la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al señor JUAN JOSÉ TICONA RAMOS deportista calificado a nivel nacional, en mérito a los fundamentos que motivan la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Felix Morales Mamani
FELIX E. MORALES MAMANI
ALCALDE

C.c.:
- Archivo
- CAJ
- GM
- GDSSP
- OCI
- Interesados

